



ACTA DE FALLO

VISTOS PARA RESOLVER EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP12/2013, "ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE APOYO PARA LOS PROMOTORES DE LA RUTA SIN HAMBRE".

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del día veintisiete de septiembre del año dos mil trece.

RESULTANDO

Derivado de la Convocatoria a la Licitación Pública al rubro citada, se verificaron los siguientes eventos:

1.- Con fecha 13 de septiembre del año dos mil trece, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad con la participación del Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales, autorizó y firmo la Convocatoria a la Licitación Pública 12/2013.

2.- Con fecha 17 de septiembre del año dos mil trece, se publicó la Convocatoria en uno de los periódicos de mayor circulación nacional "La Jornada".

3.- El 18 de septiembre de la presente anualidad, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad con lo señalado en el Apartado II numeral 1 inciso I) de las bases de la presente Licitación, sin la comparecencia de los licitantes.

4.- Con fecha veintiséis de septiembre de los corrientes, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, Técnicas y Económicas, contando con la participación de los siguientes licitantes:

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES

- (i) BOMBASA S.A. DE C.V.
REPRESENTADA POR LUIS ANTONIO MENDOZA ÁNGELES.
- (ii) COMERCIALIZADORA GEAR S.A. DE C.V.
REPRESENTADA POR JUAN JOSÉ DURÁN GARCÍA.
- (iii) GRUPO COMERCIALIZADORA CONCLAVE S.A. DE C.V.
REPRESENTADA POR RODOLFO DAVID DÁVILA CÓRDOVA.
- (iv) COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA KARDIEL S.A. DE C.V.
REPRESENTADA POR ROMÁN MERINO ESPINOSA.

5.- Acto seguido se procedió a recibir las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes para su revisión cuantitativa, en la cual se determinó que los licitantes COMERCIALIZADORA GEAR S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA KARDIEL S.A. DE C.V. no acreditaron los requisitos sustanciales para la aceptación de sus proposiciones, como se cita a continuación.

COMERCIALIZADORA GEAR S.A. DE C.V.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL APARTADO II NUMERAL 7 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO, SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA TODA VEZ QUE EL LICITANTE NO EXHIBE EN COPIA CERTIFICADA LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y COMPROBANTE DE DOMICILIO LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y ADEMÁS ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL APARTADO V NUMERAL 15 INCISO A) DE LAS BASES.



COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA KARDIEL
S.A. DE C.V.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL APARTADO II NUMERAL 7 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO, SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA TODA VEZ QUE LA PERSONA QUE SUSCRIBE LA PROPUESTA TÉCNICA NO ACREDITA TENER FACULTADES LEGALES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, TAN ES ASÍ QUE EL DOCUMENTO QUE EXHIBE CARECE DE REPRESENTATIVIDAD EN SU FAVOR AL SER EXPEDIDO POR UNA PERSONA FÍSICA LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y ADEMÁS ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL APARTADO V NUMERAL 15 INCISO A) DE LAS BASES.

6.- Por lo que se procedió a la apertura de propuestas técnicas y económicas, de acuerdo al Apartado II, numeral 2, incisos D), E), F) y G) de la Convocatoria a la Licitación, así como en términos de lo dispuesto por los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 47, 48 y demás relativos y aplicables de su Reglamento; efectuándose de la siguiente manera:

DESARROLLO DEL ACTO

Se procedió acreditar la personalidad jurídica de los licitantes de conformidad con el Apartado II, numerales 2 inciso E) de las bases de la Convocatoria. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas de los licitantes, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido. De lo anterior, consta lo siguiente:

Alta.

DOCUMENTO SOLICITADO	LICITANTE I BOMBASA S.A. DE C.V.		LICITANTE III GRUPO COMERCIALIZADORA CONCLAVE S.A. DE C.V.	
	ENTREGÓ		ENTREGÓ	
	SI	NO	SI	NO
ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCER EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LA LEY DE LA MATERIA Y SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. ANEXO 4 FORMATO A.	X		X	
ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO (NO RUBRICADO) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, PREFERENTEMENTE COMO SE SEÑALA EN EL ANEXO 4 FORMATO B DE ESTA CONVOCATORIA (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO).	X		X	
ESCRITO DEL LICITANTE ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA	X		X	

Handwritten mark



EMPRESA PARTICIPANTE. ANEXO 4 FORMATO C.

DECLARATORIA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ELABORADA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD (NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS O LAS NORMAS PROPIAS DE CALIDAD DE LA EMPRESA) DEBIENDO ENUNCIARLAS, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO Y 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN ANEXO 4 FORMATO D.

X X

DECLARACIÓN POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, SUS ACCIONISTAS Y REPRESENTANTES, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ESTA DECLARACIÓN POR ESCRITO DEBERÁ ESTAR REDACTADA PREFERENTEMENTE DE ACUERDO AL FORMATO DESCRITO EN EL ANEXO 4 FORMATO E DE ESTA CONVOCATORIA.

X X

CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 Y 48 DE SU REGLAMENTO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO 4 FORMATO F DE ESTA CONVOCATORIA.

X X

EN CASO DE QUE EL LICITANTE HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, SE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL CONVENIO QUE CELEBRAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTEGREN DICHA AGRUPACIÓN, EN CASO DE QUE NO HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA "NO APLICA". ANEXO 4 FORMATO G.

N/A N/A

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASIMISMO DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y

X X



ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. ANEXO 4 FORMATO H.

COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE. (SOLAMENTE SE ACEPTARÁN: CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL VIGENTE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL, ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA). ANEXO 4 FORMATO I.

X

X

CARTA DEL LICITANTE, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. ANEXO 4 FORMATO J.

X

X

CARTA DEL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CON LA MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES QUE ENTREGARÁN SERÁN DE LA COMPOSICIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, QUE GARANTIZA LA CALIDAD DE LOS BIENES, POR LO QUE EN CASO CONTRARIO, EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE A SUSTITUIRLA EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. OBLIGACIÓN QUE PODRÁ SER EXIGIBLE INCLUSIVE DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL PLAZO ANTES MENCIONADO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES QUE SE HAGA ACREEDOR EL LICITANTE GANADOR. ANEXO 4 FORMATO K.

X

X

CARTA DEL LICITANTE ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, SERÁN NUEVOS Y ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES, COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS O DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. ANEXO 4 FORMATO L.

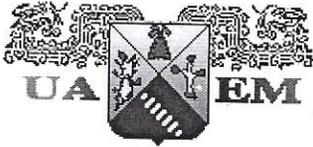
X

X

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE

X

X



CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. **ANEXO 4 FORMATO M.**

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO N.**

X X

CARTA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN DONDE SE COMPROMETE EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO, A REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE SE OCACIONEN AL NO SUMINISTRAR LOS BIENES EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO. **ANEXO 4 FORMATO O.**

X X

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL CUAL SEÑALE QUE LA OFERTA ESTARÁ VIGENTE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO 4 FORMATO P.**

X X

COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

X X

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

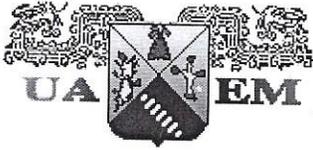
LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. **ANEXO 2.**

X X

Hecho lo anterior, se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento de la Ley de la materia.

7.- A continuación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios, sin IVA, de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

EMPRESA	MONTO DE LA PROPUESTA
BOMBASA S.A. DE C.V.	SUBTOTAL: \$183,333,312.25 IVA: \$29,333,329.96 TOTAL: \$212,666,642.21 (DOSCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 21/100 M.N.)
COMERCIALIZADORA GEAR S.A. DE C.V.	NO SE DIO APERTURA AL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
GRUPO COMERCIALIZADORA CONCLAVE S.A. DE C.V.	SUBTOTAL: \$179,120,444.45 IVA: \$28,659,271.11 TOTAL: \$207,779,715.56 (DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 56/100 M.N.)
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA KARDIEL S.A. DE C.V.	NO SE DIO APERTURA AL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Conexos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las proposiciones se rubricaron por los licitantes y por aquéllos que intervinieron en el acto de apertura de la oferta.

----- **CONSIDERANDO** -----

1.- En la evaluación de las propuestas se utilizó el criterio binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo, por lo que se evaluaron al menos las dos proposiciones, cuyo precio resultó ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, por lo que del dictamen técnico se desprenden los siguientes resultados:

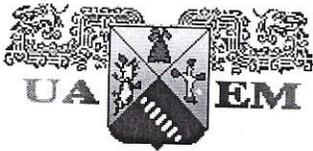
LICITANTE	OBSERVACIONES
GRUPO COMERCIALIZADORA CONCLAVE S.A. DE C.V.	Cumple con lo solicitado en Bases y Anexos 1-A "Especificación técnica de los materiales de apoyo" y 1-B "Lugares para la distribución de los materiales", además de ofertar el precio más bajo de la partida.
BOMBASA S.A. DE C.V.	Cumple con lo solicitado en Bases y Anexos 1-A "Especificación técnica de los materiales de apoyo" y 1-B "Lugares para la distribución de los materiales", no obstante de que el licitante cumple técnicamente, el precio ofertado no es susceptible de ser aceptado por la Universidad, al ser solvente la proposición cuyo precio resulto ser el más bajo de la partida.

----- **RESOLUTIVOS** -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 de su Reglamento; de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica y la económica, es de resolverse:-----

PRIMERO.- Se adjudica a la empresa **GRUPO COMERCIALIZADORA CONCLAVE S.A. DE C.V.** la partida única objeto del presente procedimiento con un monto global de adjudicación de **\$207,779,715.56 (DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 56/100 M.N.)** con I.V.A. incluido.-----

SEGUNDO.- Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato, serán garantizadas por el proveedor adjudicado, mediante fianza que deberá constituirse por el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato sin considerar el I.V.A. y antes de cualquier descuento. Deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato y estará vigente hasta la total aceptación de la Universidad respecto de la entrega de los bienes. Para la elaboración de la garantía de cumplimiento, se deberá considerar el texto que señala el Anexo 5 de la Convocatoria a la Licitación.-----



Para efectos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se podrá eximir al licitante de la presentación de la garantía de cumplimiento mediante fianza, siempre y cuando la entrega de los bienes se realice dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.-----

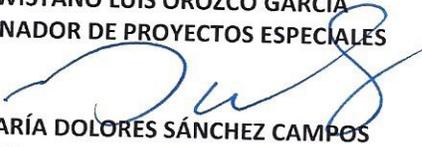
TERCERO.- La Universidad aplicará una pena convencional del 0.5% (punto cinco por ciento) diario al millar para el caso que el proveedor adjudicado entregue los bienes en forma extemporánea y se aplicará sobre el importe total antes de I.V.A. La penalización correrá a partir del día siguiente al vencimiento del plazo establecido en el contrato.-----

Las penas convencionales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente.-----

CUARTO.-NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- El presente fallo a las siguientes empresas: **BOMBASA S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA CONCLAVE S.A. DE C.V.**-----

Siendo las catorce horas del día 27 de septiembre de 2013, se cierra la presente acta firmando al margen y al calce para constancia todos aquéllos que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----


LIC. WISTANO LUIS OROZCO GARCÍA
COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES


C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES